

Lunes, 27 de marzo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Villa del Campo

#### **EDICTO. Aprobación y exposición Padrón Alcantarillado 2022 y Basura segundo semestre 2022.**

Por resolución del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, de fecha 21 de marzo de 2023, han sido aprobados los padrón-listas cobratorias de las liquidaciones periódicas de los Padrones Fiscales de la Tasa de recogida de Basura correspondiente al 2º semestre de 2022 y la Tasa de Alcantarillado 2022.

Se expone al público para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos, pudiendo ser examinados por los/as interesados/as en las Oficinas de Recaudación del Ayuntamiento de Villa del Campo.

Los/as interesados/as podrán interponer en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición ante esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativo, de la provincia de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.



Lunes, 27 de marzo de 2023

El plazo de cobro en período voluntario será de dos meses, contados al siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el mismo las cuotas pendientes se cobrarán por el procedimiento de apremio, devengándose recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Villa del campo, 21 de marzo de 2023

Víctor Manuel Hernández Martín

ALCALDE - PRESIDENTE

